

10229



Quito D.M., 30 de abril de 2015

EXP. 1920

Señor

LUIS ENRIQUE LANDÍNEZ ARDILA

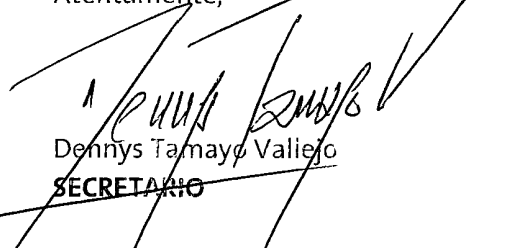
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente tengo a bien informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2015, acordó por unanimidad reelegirlo como **Presidente Ejecutivo** y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía por el período estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

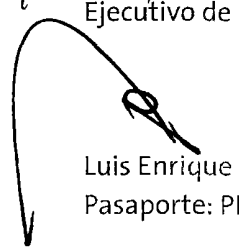
Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de Fijación de Capital Autorizado, Reforma y Codificación de Estatuto otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 27 de enero de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de marzo de 2009. OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el 11 de septiembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de octubre del mismo año.

Atentamente,


Dennys Tamayo Valiejo

SECRETARIO

En la ciudad de Quito D.M., y con fecha 30 de abril de 2015 acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.


Luis Enrique Landínez Ardila
Pasaporte: PE075033



TRÁMITE NÚMERO: 43966



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	30471
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10229
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

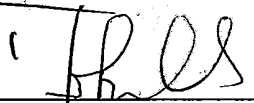
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LANDINEZ ARDILA LUIS ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	PE075033
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	1

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM # 988 DEL: 01/10/1975 NOT. CUARTO DEL: 11/09/1975 REF. CODF. ESTAT. RM # 22
DEL:30/03/2009 NOT. VIGESIMO CUARTO DEL:27/01/2009 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



